



SUMINISTRO DE MÁQUINA AUTOCOMPACTADORA PARA CARTÓN PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, a 20 de mayo de 2026, siendo las 13:00 horas y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, del 23 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación nombrada para la adjudicación del objeto contractual identificado en el encabezado.

Previa citación personal cursada en su día, se encuentran presentes todos los miembros que componen la Mesa de Contratación.

El objetivo de la reunión es el análisis documentación presentada por la persona a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación y que acredita que cumple los requisitos necesarios para contratar (documentación prevista en la cláusula nº 14 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador – *PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN*), y en su caso, efectuar la propuesta de adjudicación.

1.- Análisis de la documentación indicada en la cláusula nº 14 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador y propuesta de adjudicación.

Se procede a analizar la documentación presentada por la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, y se concluye, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, que la documentación presentada es correcta y que PALVI S.L. cumple los requisitos necesarios para contratar.

Asimismo, observando la adición de las puntuaciones de los distintos aspectos a valorar de la oferta presentada, realizadas conforme al Pliego Regulador de la licitación, y que se indica a continuación:

LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA GARANTÍA	PROPUESTA PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIOS SOCIALES	VALORACIÓN TOTAL
PALVI S.L.	22 puntos	50 puntos	10 puntos	5 puntos	10 puntos	97 puntos

Y concluyendo que la oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato es la presentada por PALVI S.L., por la unanimidad de los miembros de la mesa, SE ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de PALVI S.L., con NIF nº B25069683, de conformidad con la oferta presentada por la misma y en consecuencia y a los efectos de la adjudicación del contrato, elevar la misma a la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se da por concluido este acto, del que se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros que integran la Mesa de Contratación.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Jon Telletxea Juanenea	Ernesto Dominguez Olea	Joseba Sánchez Arizmendiarieta	Jon Etxague Goia
------------------------	---------------------------	-----------------------------------	------------------